

El lenguaje de las campanas: un ingrediente de la vida diaria gaditana en el siglo XVIII

Marcelino Díez Martínez

Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, 11510 Puerto Real. Cádiz. Tfno. (956) 016200. Fax (956) 016253.

(Recibido Septiembre 1999; aceptado Diciembre 1999).

Bibliid (0214-137X (1999) 16; 147-159)

Resumen

En este artículo pretendemos acercarnos a la vida cotidiana de cualquiera de nuestras ciudades en el pasado. En el siglo XVIII la vida de nuestras ciudades estaba sometida a estímulos insospechados: Uno de ellos era el constante sonar de las campanas a lo largo del día. Su lenguaje cargado de significado, servía tanto para transmitir mensajes como para expresar, los sentimientos de la población.

Palabras clave: Campanas. Catedral. Cádiz. Siglo XVIII.

Abstract

The aim of this article is to offer us a closer view of everyday life in any of our cities in the past. During the XVIIIth century, our cities were subjected to unsuspected stimulus. One was the constant sound of bells all day long. The language of bells, full of meaning, was used to transmit messages and to express the feelings of the population.

Key words: Bells. Cathedral. Cadiz. XVIIIth century.

Résumé:

Par cet article nous tâchons de nous approcher de la vie quotidienne de n'importe quelle ville du passé. Au XVIII^e siècle, la vie de nos villes était soumise à des stimulations insoupçonnées: parmi celles-ci, le son des cloches tout au long de la journée. Son langage plein de signification, servait autant à transmettre des messages qu'à exprimer les sentiments de la population.

Mots clés: Cloches, cathédrale, Cadix, XVIII^e siècle.

Sumario

1.- Introducción. 2.- El significado de las campanas. 3.- Las campanas de la catedral de Cádiz en el siglo XVIII. 4.- La diversidad de toques: un lenguaje. 5.- Frecuencia de los toques de campana. 6.- Efectos sobre la población. 7.- Conclusión.

1. Introducción

No ha muchos años se restauraron las campanas de la Catedral de Cádiz. A partir de entonces venimos escuchando de hora en hora su monótono tañido como un tenue latido de vida en los días ordinarios y su alborozado repique subrayando el ambiente festivo en las grandes solemnidades. Las campanas siempre han tenido la virtualidad de influir profundamente sobre los ánimos, sobre todo en el pasado en que desempeñaban además una función divulgadora y de llamada a los cultos. En nuestro tiempo, a pesar de que ya no tienen la misma funcionalidad de antaño las campanas suenan como una invitación a elevarnos sobre el ambiente de "contaminación sonora" en que nos hallamos y, por sus múltiples connotaciones festivas, nos envuelven en un clima acogedor, supramaterial, sugestivo o mágico.

Estudiando la música en la Catedral gaditana durante el siglo XVIII me he encontrado reiteradamente con la presencia constante de las campanas antes, durante y después de los cultos, enalteciendo los grandes acontecimientos no sólo religiosos, sino también de carácter civil o social. Al fin y al cabo los toques de campana son y han sido una expresión sonora capaz de convocar y conmover, como una expresión musical más. Ningún acontecimiento público, feliz o luctuoso, ocurría en la ciudad o en el país sin que tuviera eco en las campanas.

Señala Antonio Gallego (1988:17) que en la segunda mitad del siglo XVIII "la vida de los pueblos y ciudades seguía rigiéndose como en el otoño de la Edad Media (...) al son de innumerables campanas en altas torres que anunciaban al viajero el fin del despoblado". En las páginas que siguen queremos presentar lo que significaban las campanas en la vida diaria de los gaditanos (y de los habitantes de cualquier ciudad española) durante el siglo XVIII.

2. El significado de las campanas

Las campanas eran un medio de comunicación permanente de la Catedral con la ciudad durante toda la jornada. Pero a la vez tenían otros muchos significados:

1. Un medio de convocar a los fieles. Los toques de campana tuvieron inicialmente un sentido funcional de *llamada* a los fieles. A esta finalidad responde la imagen de la campanilla de una solitaria ermita en el campo. Pero con el paso del tiempo se fueron asimilando otros significados y finalidades. Frente a la estampa de la humilde campana de la ermita, surge la gran torre catedralicia luciendo numerosas campanas de distintos tamaños sonidos y timbres, que la mentalidad del barroco sabría emplear como verdaderos instrumentos musicales capaces de transmitir mensajes y suscitar afectos.

2. Elemento decorativo. Acorde con esta mentalidad las campanas se llegaron a integrar en el conjunto de elementos arquitectónicos contribuyendo al esplendor del edificio, y serán ya los arquitectos quienes las tendrán siempre en cuenta en sus proyectos para dar realce a las fachadas.

El Marques de Ureña en sus "*Reflexiones Sobre La Arquitectura Ornato Y Música Del Templo*" encuentra que "no entran menos en cuenta los campanarios para el prospectus de un Templo. Es evidente que así el domo como ellos pueden dar todo el realce a la fachada y al aspecto exterior" (Ureña, 1785:226).

3. Medios de comunicación. La capacidad de las campanas de ser utilizadas como elementos suntuarios para realzar la solemnidad de los grandes eventos, hizo que a los simples toques de llamada al templo se sumaran otros para acompañar los cultos que se celebraban y para comunicar a los cuatro vientos los momentos cumbre de la celebración. Desde ese momento las campanas se convirtieron en lazo de unión

entre los asistentes a los cultos y los que están en sus casas o en el campo, siendo necesario crear un código para comunicar de qué cultos o actos se trataba: El toque de las campanas se convertiría así en un lenguaje. En expresión del Marqués de Ureña, "el idioma de este venerable cuerpo es el de Jesu-Christo, que es como el de su divino espíritu, suave y dulce, aunque penetrante y eficaz" (Ureña. 1785:230).

4. Instrumentos musicales. Para dar todo su esplendor a este lenguaje se aumentó el número y tamaño de las campanas, buscando mayor volumen y variedad tímbrica; se estableció una jerarquía entre ellas y se creó un código de toques con finalidades expresivas. Es muy gráfica la forma en que se describe el toque a plegaria en el Libro de Ceremonias de la Catedral del año 1684:

"Cuando se tañe a plegaria ha de ser clamoreando con la tercera campana y se está dando un golpe en cada una de las demás campanas comenzando con la primera hasta la última y volviendo a hacer lo mismo una y más veces". (pág. 16).

Como si de un ser vivo se tratase, la Catedral exteriorizaba su "sentir" mediante el lenguaje de sus campanas, creando una jubilosa sinfonía de sonidos en las grandes fiestas, mientras que en los momentos luctuosos, el toque lento y grave de una sola campana sintonizaba con los sentimientos de la Ciudad, para enmudecer todas en los días centrales de la Semana Santa, como expresión de dolor y penitencia. El campanario se concibió como una fuente de armonía y sus tañidos como cantos, tal como expresa el Marqués de Ureña:

"En lo dicho hallo una razón de congruencia para que los campanarios canten, por decirlo así, suave y agradablemente, y que no se dexe allí

ocioso el caudal de la armonía y melodía que tanto poder tiene sobre el corazón humano" (1785:230).

Consecuente con esta concepción estética, proponía el Marqués crear un conjunto de campanas "fundidas en proporciones arregladas a música" para con ellas tocar "una melodía grave análoga en su modo a la magestad del canto llano". Esto se conseguiría con una "una serie de nueve o siete voces [campanas] bien entendidas, con sus correspondientes mazos sujetos a un cilindro puntuado con el mecanismo de los organitos de cigüeñuela..." sistema que no resultaría caro, fabricando las campanas más pequeñas como "las que se ponen en los relojes que tiene de Inglaterra". Para conseguir una mejor propagación del sonido proyectaba colocarlas "una sobre otra en el centro del campanario debajo de una bóveda fabricada con inteligencia y circundadas de unas aberturas parabólicas en lugar de los arcos en que de ordinario se colocan". (Ib.:232).

Los toques de campana, cuyo significado era perfectamente conocido por toda la población, sintonizaban con sus sentimientos y los expresaban con variedad de matices. En los funerales por Felipe V (1747) el cronista nos habla del "*ronco clamor*" y del "*triste eco*", de "*lúgubres sonidos*", "*clamorosos gemidos*", "*tristes ayes*" de las campanas. En los celebrados por el Delfín de Francia (1711), el "*clamor de las campanas*" estuvo acompañando el dolor de toda la colonia francesa en Cádiz. En las solemnes exequias por el General de Los PP. Dominicos, Fr. Tomás de Ripoll (1747), las campanas se hacen eco de los sentimientos de sus religiosos:

"Al golpe de las doce poblaron repentivamente el ayre de un confuso torbellino de triste pausados clamores. Así continuaron solemnizando nuestras lagrimas hasta cumplir las veinte y

cuatro horas, sonando como roncas las Campanas, como dando a entender que para mitigar nuestra pena, nos acompañaban doloridos sus Dueños". (Descripción subcinta... Tomás Ripoll, s.f.).

5. Objetos sagrados. En un proceso de creciente ennoblecimiento las campanas pasaron a ser objetos sagrados a los que se atribuyó la virtualidad de producir efectos físicos y espirituales, tales como ahuyentar los malos espíritus o contener la furia de las tempestades. Estas múltiples funciones las resume el obispo José Escalzo en su decreto de 10 de agosto de 1789. Recuerda el Obispo que antiguamente se consagraba las campanas y en su tiempo se las bendice,

"... como sagrados instrumentos que son siempre destinados para convocar el clero y pueblo a la celebración de los Divinos Oficios y solemnidades eclesiásticas, como también para excitar a los fieles a orar en sus casas en ciertas horas y casos y a acordar la memoria de los difuntos, para que roguemos a Dios por ellos; y juntamente por medio de este santo sonido podemos esperar de la Divina Misericordia se ahuyenten los malignos espíritus, nuestros invisibles enemigos, y así mismo libertarnos de la furia de las tempestades" (Escalzo. 1789:1).

3. Las campanas de la catedral de Cádiz en el siglo XVIII

Todo cuanto nos transmiten los documentos catedralicios del siglo XVIII sobre las campanas encaja dentro del contexto que venimos describiendo. Había siete campanas de distintos tamaños en la torre, un *esquiloncillo* en la sacristía baja para dar avisos y un juego de campanillas en el coro de la catedral. Cada uno

de estos elementos tenía su categoría en función de su tamaño, reservándose el toque de la campana mayor para los actos y días más importantes.

Con todo este potencial sonoro se creó un lenguaje rico y complejo que nos describe el Libro de ceremonias de 1684 con todo detalle, en el que se podían escuchar toques: "*a vuelo*", a "*repiques*" y "*a golpes*"; golpes en una sola campana, en varias o en todas; golpes simultáneos o alternativos de dos, tres, cuatro, cinco o seis campanas; golpes "*largos*", "*cortos*" o combinación de ambos; sonido alternativo de campanas y esquilas; toques "*muy despacio*" o "*apresurados*"; toques sueltos y *volteos*. Sirva como ejemplo de complejidad de los toques el que se hacía todos los jueves al amanecer:

"La misa del Santísimo Sacramento que celebran los curas todos los jueves en la capilla del Sagrario, se tañe al amanecer dando primero seis golpes con la tercera campana y otros seis con la cuarta y después un golpe con cada una de todas las campanas y se vuelven a dar otros seis golpes como se comenzó y luego se da un repique con las dos campanas y como se tañe cuando ha de salir el Santísimo Sacramento a comunicarse a los enfermos". (Libro de Ceremonias, pág. 14v).

En consonancia con el carácter sagrado de las campanas, su custodia, mantenimiento y uso estaban bajo la responsabilidad de un campanero mayor y un campanero menor, ambos ministros nombrados por el Cabildo catedralicio. Ellos no tocaban físicamente las campanas, sino que eran responsables del orden, decoro y exactitud con que los oficiales y peones a su mando debían realizar cada uno de los toques.

Las obligaciones de los campaneros y la descripción de los toques correspondientes a las distintas festividades y tiempos litúrgicos se recogen en los siete primeros capítulos del Libro de Ceremonias.

4. La diversidad de toques: un lenguaje

Cada hora canónica y cada función tenía su toque correspondiente que lo identificaba y distinguía de los demás; su diseño era siempre el mismo, lo que variaba era la categoría de las campanas a emplear, en función de la solemnidad o "*aparato*" de la fiesta. Del mismo modo cada acontecimiento que afectaba a la población tenía su toque particular.

Todo el complejo sistema de toques, tanto para los cultos ordinarios como para los extraordinarios, viene relatado en una larga y a veces poco clara descripción. Así describe el Libro de Ceremonias el toque a prima y a nona:

"a prima por la mañana y a la tarde a la nona, golpeando media hora muy despacio con una campana primera o segunda; y otra, según la festividad, media hora en que se tañen cuatro esquilas con vuelo las campanas que pide la festividad, advirtiendo que la última esquila ha de tañer [media hora], digo medio cuarto de hora; y que en acabando de tañer la primera esquila si es con la tercera se da un golpe con la cuarta; idem acabando la segunda dos; y a la tercera tres; y a la cuarta y última cuatro. Y si las esquilas son con la cuarta, se dan los golpes dichos con la quinta; y si con la quinta campana la esquila, se dan los golpes con la sexta y así las demás". (Libro de Ceremonias, pág. 12v).

5. Frecuencia de los toques de campana

Un rápido recorrido a través del minucioso relato de los toques de campana de la catedral nos ayuda a imaginar el ambiente sonoro en que se desenvolvía la vida de los ciudadanos en el siglo XVIII.

A. TOQUES ORDINARIOS. Nada menos que catorce veces al día sonaban las campanas de la Catedral. Los primeros toques comenzaban a las seis y media de la mañana en verano y a las siete en invierno y el último era a las 10 de la noche; algunos de estos toques duraban una hora ininterrumpida. En el Libro de Ceremonias se describen con todo detalle todos y cada uno de los toques que resumimos a continuación:

1. **Toque de alba**, antes del amanecer: Se toca durante un cuarto de hora dando 33 golpes con la primera campana, los tres últimos apresurados.

2. **A sermón**. Acabado el toque de alba, los días que hay sermón se tañe a él, dando un golpe largo y dos cortos con la primera campana durante un cuarto de hora.

3. **A prima**. Se toca durante una hora ininterrumpida:

Media hora golpeando despacio con una campana (la que corresponda según la festividad).

Otra media hora en que se tañen cuatro esquilas con vuelo de campanas (usando las que corresponda según la festividad).

4. **A terciá**. Acabada prima se avisa con el *esquiloncillo* para que comience el toque de terciá que es así:

Seis golpes con la campana que corresponda según la fiesta.

Seis golpes con la campana que le sigue.

Un golpe con todas las campanas, durante un rato hasta que se avise con el *esquiloncillo* para parar.

Seis golpes con la campana que se comenzó.

5. **A la procesión** dentro de la iglesia, si la hay, se toca:

Un repique con todas las campanas.

Golpes con la primera y segunda campana mientras dura la procesión.

6. **Al "alzar" en la misa.** Se dan tres golpes con la primera campana; uno cuando tocan en el coro las campanillas, otro antes de que vuelvan a tocar y otro después.

7. **A sexta.** Terminado el toque de "alzar", se sigue tocando a sexta, dando un golpe en cada una de las tres campanas que correspondan, según la festividad, durante todo el tiempo que dure la misa.

8. **A la plegaria de las doce** se toca: "*clamoreando con la tercera y se da un golpe en cada una de las demás y volviendo una y otra vez*".

9. **A nona** se tañe durante una hora igual que a prima.

10. **A vísperas y completas.** Cuando nona es por la tarde, se toca mientras dura nona, cuando ha sido por la mañana, el toque de vísperas dura una hora:

Media hora de repique a vuelo con las campanas que corresponda, según la fiesta.

Media hora a golpes espaciados con la primera y segunda campana.

11. **Al toque de oración** se dan seis golpes despacio con la primera campana.

12. **A maitines** se toca después del toque de oración durante una hora:

Media hora con un repique a vuelo.

Media hora en que se tañen cuatro esquilas con las campanas que corresponda.

13. **A laudes.** Se toca mientras se canta el *Te Deum* de maitines, dando un repique a vuelo con todas las campanas. Si al día siguiente hay sermón, se toca a él dando un golpe largo y dos cortos con la primera campana durante todo el tiempo que duran los laudes.

14. **El toque de Ánimas** es el último de la noche y consiste en:

Tres golpes a un tiempo con las campanas tercera y cuarta.

Golpes alternado con una y otra durante un rato, para terminar como se empezó.

Si es sorprendente el número y la variedad de los toques de campana, no lo es menos su duración. Calculamos que el tiempo que estaban sonando las campanas de la Catedral entre las siete de la mañana y las diez de la noche de un día ordinario no era inferior a las cinco horas y media.

Pero aun había más toques, eran éstos:

Todos los sábados, al amanecer, se tañía para la *misa de Nuestra Señora*, con dos repiques durante media hora; por la tarde entre las 4,30 y las 5 de la tarde se repetía el mismo toque para la *Salve*.

Todos los jueves, al amanecer se tañía para la *misa del SSmo. Sacramento*, con un toque igual al de tercia.

Todos los lunes, al amanecer se tañía para la *misa de Ánimas*, con un toque igual al de Ánimas.

A esta larga lista de toques ordinarios de campana hay que añadir los toques correspondientes a la acción parroquial: la administración del Viático a los enfermos, los toques de difunto etc. Estos toques intercalados entre los ordinarios, y dada su reiteración venían a sumergir a la ciudad en un ininterrumpido "concierto" de campanas.

Los toques ordinarios **de difunto** eran cuatro, el primero al recibirse noticia del fallecimiento, el segundo al salir la cruz para el funeral, el tercero al volver a la iglesia y el cuarto al darle sepultura; pero cuando el fallecido era un personaje importante se tocaba a difunto durante todo el día y en algunas parroquias se hacía con volteo de campanas

como leemos en un Decreto del Obispo José Escalzo y Miguel:

"Los toques de Campanas por los Difuntos cuando son dichos toques por todo el día entero, a lo que llaman vulgarmente doblar, y que se acostumbra frecuentemente en esta Ciudad en las muertes de las personas ricas, se ejecutan con generalidad a un mismo tiempo en todas o casi todas las Iglesias de ella con grave molestia del vecindario..." (Escalzo, 1789:4) .

B. TOQUES EXTRAORDINARIOS.

Los días festivos se daban los mismos toques, pero con mayor número de campanas. A la ya sobrecargada lista de toques ordinarios se sumaban los correspondientes a cultos extraordinarios, como procesiones generales, rogativas, *Te Deum*, funerales por personajes de la Monarquía, por el Pontífice o por el Obispo, repiques generales por la llegada de la flota de Indias y toques motivados por incendios o por catástrofes naturales. Dado su carácter excepcional y solemne, estos toques eran muy prolongados y además solían ser generales, de todas las parroquias y conventos de la ciudad. Conozcamos algunos:

1. Para las **Procesiones solemnes** a las que asistía el Cabildo se realizaban seis toques: Un repique a vuelo con todas las campanas después del toque de Ánimas, otro repique al amanecer, otro después del "alzar" de la misa, otro al acabar la misa, otro a golpe cuando salía la procesión y otro cuando volvía a la iglesia.

2. Los toques de **Rogativas** solían durar todo el tiempo que permanecía la procesión en la calle y normalmente se hacían durante nueve días consecutivos.

3. Con motivo del **Jubileo de 1751** el día 18 de abril *"a las doce se dio un repique de volteo al que acompañaron las campanas de todos los conventos, auxiliares, ermitas y capillas"*; durante la procesión que recorrió toda la ciudad estuvieron sonando las campanas todo el tiempo. En los días 20 22, 23 y 24 siguientes continuaron las procesiones con visitas a las principales iglesias, durante las cuales estaban tocando las campanas permanentemente a rogativa. (Libro de actas capitulares nº 32, fol. 113v-114v.)

4. Con motivo de la **muerte del papa Benedicto XIV**, en mayo de 1758, se mandó tocar durante una hora después de maitines; al día siguiente el Obispo mandó que en todas las iglesias de su jurisdicción acompañasen a las campanas de la Catedral, que doblaron así:

"de Vísperas de las honras a las doce del día, después de la Plegaria media hora por señal, e igualmente en el resto de aquella tarde, y una hora después de Ánimas, y el día de la función otra hora antes de la Campana hasta acabar dicha función, como con efecto así se executó" (Libro de actas nº 34, fol. 133v-135).

5. **La llegada de la flota de América**, era motivo de regocijo para la Ciudad y se celebraba con un repique general de campanas y un *Te Deum* de acción de gracias:

"...se expuso por el Sr. Maestre Escuela cómo estando entrando en la Bahía un Comboy de la Havana con un rico tesoro importante de más de veinte millones de pesos en dinero y frutos, era muy propio siempre, pero más en las circunstancias actuales, el que se tributase a Dios las gracias por semejante beneficio, cantándose un solemne Te Deum y echándose desde

luego el repique general de campanas. Y se acordó uniformemente que luego que el Sr. Deán se cerciore haver entrado el tesoro, mande repicar". (Libro de actas nº. 42, 1795, fol. 327-327v).

6. En el relato de los solemnes **funerales por Felipe V** podemos leer:

"Se acordó el doble general por tres días y que en ellos se prohibiese todos géneros de festejos y cesasen los actos y diligencias judiciales" (...) "Llegó el seis de Octubre, víspera del que había la Ciudad señalado y a el tocar el Relox el punto del medio día, rompió la Campana de las Casas Capitulares su clamoroso gemido y siguiendo la señal de sus tristes ayes, doblaron todas las demás de la Cathedral, Parrochias, Conventos, Hospitales y hermitas, acompañando el pavoroso estruendo de la Artillería". (Anónimo, *"Descripción Subcinta de la Fúnebre Ostentosa Pompa que con la M.N.M.L. y Excelentísima Ciudad de Cádiz dedicó Magnificas Exequias a la amable y tierna Memoria de su defuncto Monarcha el Sr. D. Phelipe V...*, 1747)

Estos cultos extraordinarios eran más frecuentes de lo que hoy nos podríamos imaginar; recogemos a continuación los actos extraordinarios de culto celebrados en la segunda mitad del siglo XVIII que hemos podido constatar documentalmente:

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EN CÁDIZ EN LA SEGUNDA MITAD DEL XVIII¹

- 1750: **Procesión general** para ganar el Jubileo (6 de abril).
Te Deum por el beneficio de la lluvia (9 de mayo).
Exequias por el Rey de Portugal (10 de septiembre).
- 1751: **Procesión general** con motivo del Jubileo (18 de abril).
- 1754: **Exequias** por la Reina de Portugal (23 de agosto).
- 1755: **Procesión general**, con motivo del Maremoto (4 de noviembre).
Te Deum y **Miserere** por el mismo motivo (5 de noviembre).
- 1758: **Exequias** por el papa Benedicto XIV (3 junio).
Rogativas durante nueve días por el nuevo Papa (3 de junio).
Exequias por la reina Bárbara de Braganza (20 de septiembre).
Rogativas por la salud de Fernando VI (8 de diciembre).
- 1759: **Exequias** por Fernando VI (16 de octubre).
Te Deum por la llegada de Carlos III a Barcelona (30 octubre).
Te Deum por la proclamación de Carlos III (7 de noviembre).
- 1761: **Te Deum** con motivo del terremoto (3 de abril).

¹ Para la confección de esta relación nos hemos servido de las actas capitulares del Cabildo de la Catedral (Archivo de la Catedral) y del Cabildo Municipal (Archivo Histórico Municipal de Cádiz), así como de los Edictos impresos (N^{os}. 73, 80 y 81) y Reales Órdenes (N^o. 16) conservados en el Archivo Diocesano, sección I.

- Te Deum** por la proclamación de la Inmaculada Patrona de España (6 de junio).
- 1762: **Procesión** por inauguración de la iglesia de Carmelitas Descalzos (16 de agosto).
- 1764: **Rogativas** durante nueve días por la lluvia (2 de mayo).
- 1766: **Exequias** por Isabel de Farnesio (24 de junio).
- 1770: **Te Deum** por el beneficio de la lluvia (12 de marzo).
- 1771: **Rogativas** durante nueve días por el feliz parto de la Princesa de Asturias (19 de junio).
Rogativas durante nueve días por lo mismo (2 de septiembre).
Te Deum por el feliz alumbramiento de la Princesa (16 de septiembre).
Procesión y Misa Pontifical por lo mismo (17 de septiembre).
Te Deum en el Hospital Real, por lo mismo (11 de octubre).
Rogativas por el feliz parto de la Princesa (20 de diciembre).
- 1774: **Rogativas** durante tres días por la feliz llegada de la Flota de Indias (4 de febrero).
Rogativas durante nueve días por el Cónclave (22 de octubre).
- 1775: **Te Deum** por la elección del papa Pío VI (21 de marzo).
Rogativas por el feliz parto de la Princesa (13 de abril).
Te Deum por el feliz alumbramiento de la Princesa (19 de mayo).
Rogativas durante nueve días por el éxito de la expedición a Marruecos (19 de junio).
- 1776: **Exequias** por el obispo Fray Tomás del Valle (19 de febrero).
- 1777: **Te Deum** por librarnos del terremoto (18 de mayo).
- Rogativas** durante nueve días por el feliz parto de la Princesa (8 de agosto).
- Te Deum** por el feliz alumbramiento de la Princesa (3 de octubre).
- 1778: **Rogativas** por el feliz parto Princesa (27 de noviembre).
- 1779: **Te Deum** por el feliz alumbramiento de la Princesa (21 de enero).
Rogativas durante nueve días por la lluvia (31 de octubre).
Rogativas por la lluvia, continúan (13 de noviembre).
Te Deum por el beneficio de la lluvia (19 de noviembre).
- 1780: **Rogativas** durante nueve días por el feliz parto de la Princesa (12 de febrero).
- 1781: **Te Deum** por los beneficios recibidos en el año (30 de diciembre).
- 1782: **Rogativas** por las intenciones del Monarca (4 enero).
Te Deum por la toma del castillo S. Felipe de Mahón (20 de febrero).
Rogativas por el feliz parto de la Princesa (21 de mayo).
Te Deum por la toma de Roatán en Honduras (22 de junio).
Te Deum por las nuevas victorias en Honduras (5 de julio).
Te Deum por el feliz alumbramiento de la Princesa (20 de julio).
Rogativas por el éxito de los hechos de armas (25 de agosto).
Rogativas por el éxito del ataque a Gibraltar (7 de septiembre).
- 1783: **Rogativas** por el feliz parto de la Princesa (18 de agosto).
Te Deum por la paz con la nación británica y por el feliz alumbramiento de la Princesa (14 de noviembre).
- 1784: **Rogativas** por el feliz parto de la Princesa (11 de septiembre).
Te Deum por el fin de la epidemia (16 octubre).

- Te Deum** por el feliz alumbramiento de la Princesa (22 de octubre).
- 1788: **Te Deum** por el feliz alumbramiento de la Princesa (14 de abril).
Rogativas por el feliz parto de la Princesa (4 de marzo).
Te Deum por el feliz alumbramiento de la Princesa (15 de abril).
- 1789: **Exequias** por el rey Carlos III (1 de enero).
Rogativas por el nuevo rey Carlos IV (8 de enero).
Te Deum, por la proclamación de Carlos IV (29 de mayo).
Rogativas por el feliz parto de la Reina (2 de junio).
Te Deum por el feliz alumbramiento de la Reina (20 de julio).
- 1790: **Te Deum** por haberse declarado Carlos IV protector de las obras de la Catedral (16 de abril).
- 1791: **Rogativas** por el feliz parto de la Reina (1 de enero).
Te Deum por el feliz alumbramiento de la Reina (28 de febrero).
- 1792: **Rogativas** por el feliz parto de la Reina (29 de febrero).
Te Deum por el feliz alumbramiento de la Reina (9 de abril).
- 1794: **Rogativas** por el feliz parto de la Reina (7 de febrero).
Te Deum por el feliz alumbramiento de la Reina (3 de abril).
- 1795: **Te Deum** por la llegada de la flota de Indias (19 de abril).
- 1797: **Te Deum** por la bonanza después de las lluvias (8 de enero).

La mayoría de estos actos se celebraban con una gran solemnidad, con asistencia del Cabildo eclesiástico y civil y tenían una honda repercusión social en la ciudad. Contribuía a darles mayor realce el repique general de campanas de la Catedral, al que se sumaban todas

las parroquias y conventos y también la campana del Ayuntamiento.

6. Efectos sobre la población

La vida de la sociedad se desenvolvía al ritmo de los toques de campana incluso en cuestiones puramente civiles, como el mismo obispo Escalzo y Miguel señala en su Decreto:

"Pues tocando las Campanas con arreglo en el debido tiempo y modo, se tendrá una juiciosa alegría en las festividades, se dará sin quejas el piadoso recuerdo de los difuntos, se les dará el honor competente a las Potestades de la tierra cuando entran o salen de las Iglesias, se dará aviso seguro a los pueblos en los incendios o invasiones de los enemigos y se convocarán las juntas, no sólo de religión sino también otras que puedan ofrecerse útiles al Estado, que es todo aquello a cuyo fin están destinadas tan sabiamente las campanas en la iglesia catholica" (1789:6-7).

Todo el mundo conocía el código de los distintos toques y la torre de la catedral ejercía las funciones de un gigantesco reloj que marcaba de alguna manera el ritmo de la vida de la ciudad; los toques de campana eran una referencia horaria insustituible en aquella sociedad preindustrial y comercial; ellas señalaban la hora de levantarse, de las comidas y del fin de la jornada. Las propias autoridades municipales las tomaban como puntos de referencia para decretar la hora de cierre de los establecimientos comerciales:

"Que al toque de Ánimas así en Invierno como en verano se cierren irremisiblemente las tiendas de Montañeses, Tabernas, Bodegones y demás puestos de Aguardientes y

Licores..." (Auto de Buen Gobierno, 1786:6)

En muchas ocasiones tal proliferación de toques de campana se convertiría en estruendo, terminando por chocar con las mentalidades ilustradas de finales de siglo. Jovellanos clamaría contra el uso abusivo de las campanas considerando que "no hay cosa más cara, más peligrosa ni más inútil en la Arquitectura" y Ponz en su viaje por el reino de Valencia se quejaba de que sólo servían para "aturdir las más de las veces al vecindario", abogando por que se desterrase su uso "a tierra de moros, que es de donde se supone vino" (Citados por A. Gallego 1988:17).

En Cádiz el prototipo de hombre ilustrado fue el Marqués de Ureña, cuyo pensamiento ya hemos comentado; pero sería el obispo José Escalzo y Miguel quien en 1789 se vería en la obligación de regular por decreto los toques de campana y racionalizar su uso. Para tomar estas medidas aduce razones de orden práctico como las molestias del vecindario o el peligro de accidentes:

- "Las desgracias acaecidas en nuestro tiempo y en los anteriores por el desplomamiento de campanas, roturas de sus badajos (...) pudiendo en estos casos cayendo a las calle dar muerte a los transeúntes"
- "Las molestias que causa al vecindario el inmoderado uso de ellas"
- "Las juntas sospechosas de muchachos y jóvenes que se congregan en las torres con este motivo, haciendo su diversión a costa del tormento que ocasionan a los vecinos, especialmente a los enfermos, (...) exponiendo a veces sus propias vidas por arrojarse al ayre en el volteo asidos a ellas..."

De una manera muy gráfica se refiere a las molestias que causan al vecindario especialmente los toques tan prolongados de difuntos, y ordena que todas las parroquias se ajusten al estilo de los toques de la Catedral, "la que con el método que tiene en esta parte, acuerda la memoria de los muertos sin quebrantar la cabeza de los vivos..." (Escalzo. 1789:4).

Entre las medidas adoptadas en el decreto están la prohibición del toque de campanas *a vuelo*, salvo en contadas ocasiones; los toques de difuntos cuando han de durar todo el día, no deben de exceder de un cuarto en cada hora; ningún toque ha de comenzar antes de la salida del sol y todos se han de interrumpir dos o tres horas al medio día y han de cesar totalmente por la noche.

7. Conclusión

Por unos motivos o por otros, la suma de toques ordinarios y extraordinarios resultaba un concierto casi continuo de campanas del cual nadie se podía evadir. Por un lado proyectaban hacia el exterior los actos religiosos que tenían lugar dentro del templo y eran un indicador de su solemnidad, por otro invitaban a la plegaria en privado (toque del Angelus, toque de oración y de Ánimas).

Pero lo que es más importante, el pueblo vibraba al unísono con los sentimientos que transmitía el lenguaje de las campanas, se impregnaba del dolor que propagaban por los hechos luctuosos y se contagiaba del regocijo de los días festivos.

Por más que Cádiz en el siglo XVIII fuese una ciudad llena de bullicio, sometida a los más variados estímulos, el sonido de las campanas eran un referente fundamental en la vida diaria.

Documentación utilizada

ANÓNIMO. *Descripción sucinta de la Fúnebre Ostentosa Pompa con que el Convento del SS. Rosario y Santo Domingo de Cádiz dedicó en el día veinte y nueve de Noviembre del año de 1747 magnificas Exequias a la amable tierna memoria de su defunto General... Fr. Thomás Ripoll ...*" (folleto impreso), en Cádiz, por Don Pedro Gómez de Requena, sff.

ANONIMO. *Descripción subcinta de la Fúnebre Obstentosa Pompa con que la Muy Noble Y Muy Leal Nación Francesa en la Ciudad de Cádiz dedicó magnificas Exequias a la amable, tierna y gloriosa memoria del su Difunto Príncipe el Serenísimó Delphin el Señor Dn. Luis de Borbon...*" (Folleto impreso) en Cádiz en la Real Imprenta de Marina, sff.

ANONIMO. *Mapa Abreviado que puntualmente demuestra los aplausos con que la Fidelísima Ciudad de Cádiz celebró en el día 11 de noviembre de 1759 de la Feliz Proclamación de nuestro Catholico Monarcha el Señor Dn. Carlos III, Rey de las Españas...*" (folleto impreso) en la imprenta de D. Pedro Gómez de Requena, sff.

ANÓNIMO. *Descripción Subcinta de la Fúnebre Obstentosa Pompa con que la M. N. Y. M. L. y Excelentísima Ciudad de Cádiz dedicó magnificas Exequias a la amable tierna memoria de su defunto Monarcha el Sr. D. Phelipe V...*" (folleto impreso) s.f.

ANÓNIMO. *Auto de buen Gobierno, Ordenanzas para el régimen de la Ciudad.* (folleto impreso) en Cádiz, 1786.

Libros de Actas Capitulares. Archivo de la Catedral, (Sec. I, Serie I).

"Libro de Ceremonias, concordia, carta de asimientos y razón de capellanías... año 1664" (Manuscrito) Archivo de la Catedral, (Sec. I, Serie IV, Libro 1º)

JOSÉ ESCALZO Y MIGUEL, Decreto sobre los toques de campanas. (folleto impreso), 1789.

Referencias Bibliográficas

BUSTOS RODRÍGUEZ, M. (1991), *Los siglos decisivos, vol. II* (Col. «Historia de Cádiz»), Madrid, Sílex Ediciones.

CONTE Y LACAVE, A. (1978), *Cádiz del setecientos*, (Relatos del P. Labat) Cádiz, Ediciones de la Caja de Ahorros de Cádiz.

GALLEGO, A. (1988), *La música en tiempos de Carlos III*, Alianza Editorial (Col. «Alianza Música», nº 41) Madrid.

GARCÍA MERCADAL, J. (1952), *Viajes de Extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar.

DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M^a.J. (1990), *Vivir la muerte en el Cádiz del Setecientos (1675-1801)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura.

PRO RUIZ, S. (1927), *Anales gaditanos (Apuntes para la Historia)*, Cádiz, Imprenta Manuel Cerón.

RETEGUI Y BENSUSAN, M. (1982), *El siglo XVIII gaditano*, Cádiz, Ayuntamiento, Delegación de información y publicaciones.

UREÑA, Marqués de (1785): *Reflexiones sobre la arquitectura, ornato y música del templo*, Madrid, imprenta Joachin Ibarra.